



Al Despacho del Señor Juez escrito allegado por la ANT, dentro del proceso de pertenencia No. 2020-00038-00, vía correo electrónico institucional el día 24 de marzo de 2021. Pasa al despacho hoy 25 de marzo de 2021, para que se sirva ordenar lo pertinente.

Elkyn Aldemar López Barrera  
Secretario

**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
MONGUI - BOYACA**

Monguí, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

**PROCESO PERTENENCIA**

**Radicación:** 154664089001 2020 00038 00  
**Demandante:** Ricardo Pérez Agudelo y Otra  
**Demandados:** Pedro María Cely Peña, Jorge Cely Peña y Otros

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, agréguese al expediente los documentos allegados por la Agencia Nacional de Tierras mediante oficio No 20213100216241 de fecha 10 de marzo del presente año.

Aunado a lo anterior otórguese copia de los mismos a la parte demandante, con el fin de que se allegue a la Agencia Nacional de Tierras los documentos solicitados a cargo de la parte interesada, conforme con lo dispuesto en el artículo 167 del C.G.P., para determinar si el predio objeto de la Litis es privado o baldío y continuar con el trámite procesal conveniente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR JULIO LARA TELLO  
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 10

Auto de fecha: 25 de marzo de 2021  
Notificado hoy: 26 de marzo de 2021

Elkyn Aldemar López Barrera  
Secretario